G.D.O.C. Nº 1.472/2022

Asunción, 22 de agosto de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 30/2022 "SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS" – ID N° 411650.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación.
Descripción: Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar.
Comentario: Aclarar el siguiente punto: * CAPACIDAD TECNICA El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. Contar con una plataforma que cumpla con los siguientes requisitos: Hardware: a) Memoria: 128 MB RAM o superior. b) Procesador: 500 Mhz. O superior. Software: a) Sistema Operativo. - Windows 7 o superior - Linux, cualquier distribución que soporte los navegadores mencionados en el ítem b b) Browser, pudiendo ser: - Internet Explorer 9 o superior - Internet Edge - Firefox versiones posteriores al 2017 - Chrome versiones posteriores al 2017 - Opera versiones posteriores al 2017 c) Herramienta Lectora de archivos PDF's d) Conexión segura a Internet (https), TLS1.2 * REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS 3.1 El BNF se compromete a disponer de los requerimientos mínimos necesarios, tanto en hardware como en software para el correcto funcionamiento del servicio, los que se pasan a especificar a continuación: 3.1.1 Hardware: a) Memoria: 128 MB RAM o superior. b) Procesador: 500 Mhz. O superior. 3.1.2 Software: a) Sistema Operativo. - Windows 7 o superior - Linux, cualquier distribución que soporte los navegadores mencionados en el ítem b b) Browser, pudiendo ser: - Internet Explorer 9 o superior - Internet Edge - Firefox versiones posteriores al 2017 - Chrome versiones posteriores al 2017 - Opera versiones posteriores al 2017 c) Herramienta Lectora de archivos PDF's d) Conexión segura a Internet (https), TLS 1.2
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: se excluye el punto 1 de Capacidad Técnica y Requisitos Documentales,

considerando que no son requisitos para exigir al oferente, son software y hardware con los que cuenta la institución.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: CDP insuficiente
Descripción: Si bien se ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el monto previsto es insuficiente para asumir el pago por la ejecución contractual del presente ejercicio fiscal, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. En consecuencia, se solicita se realice el ajuste correspondiente a los efectos de subsanar la deficiencia mencionada.
Comentario: Se observan que los montos establecidos como parámetros de contrato abierto superan ampliamente el PAC. Se solicita subsanar
Respuesta: Al respecto, se procede a la modificación del PAC.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría.
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas.
Respuesta: Se elimina la exigencia de la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos a fin de ajustarnos a la Ley Nº 6919/22.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gcia. Dptal. Operativa de Contrataciones